

### LA COMPETENCIA PROFESIONAL Y LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERAS EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO

1

La actividad de las enfermeras en las Unidades de Cuidados Intensivos exige, cada vez más, contar con profesionales competentes, es decir con buena formación y capacitados para poder responder a las necesidades que plantean los pacientes críticos y sus familiares. Estos pacientes requieren una gran vigilancia, así como cuidados muy complejos y sofisticados, que solo les pueden ser proporcionados por un equipo de profesionales altamente cualificados. En la actualidad, debido al avance de la medicina, a la aparición de nuevas enfermedades y al envejecimiento de la población, que conlleva nuevas formas de enfermar, constantemente se están creando necesidades diferentes para el diagnóstico y tratamiento de estos pacientes. Estos cambios han conllevado paralelamente un gran desarrollo tecnológico, lo que ha suscitado una mayor preocupación en los profesionales de Cuidados Intensivos por mantener y mejorar la calidad humana de los cuidados en la atención al paciente.

Por otro lado, hay que destacar que, debido en parte al mayor acceso que tiene la población a la información y al aumento de la demanda social, la enfermera se plantea nuevos retos para atender con eficacia tanto las necesidades del paciente crítico como de su familia. De modo que, cuando la enfermera establece el plan de cuidados, debe tener en cuenta factores como el entorno cultural del paciente y su familia, creencias religiosas, estatus socioeconómico, etc. Otros cambios que la enfermera está experimentando en la atención al paciente crítico, son aquellos que ella misma está promoviendo, como son las nuevas políticas de visitas a los pacientes de UCI que permiten a la familia permanecer con el paciente, participar de sus cuidados, e incluso permanecer a su lado durante el proceso de muerte; además, es patente la preocupación de la enfermera, desde el punto de vista ético y legal, del tratamiento y control del dolor, así como su participación en la toma de decisiones y cuidados al final de la vida.

Todos estos cambios mencionados, junto con la tendencia de los centros hospitalarios por alcanzar altos estándares de calidad en la atención al paciente, hace imprescindible que los profesionales, y por tanto las enfermeras, alcancen un alto nivel de competencia profesional, lo cual incluye poseer los conocimientos, habilidades, valores y actitudes para el desarrollo de su actividad. Las enfermeras de Cuidados Intensivos, además de poseer unas competencias básicas, tienen que poseer otras específicas para conseguir que la atención al paciente crítico sea segura y eficaz. Existen pocas guías internacionales que describan las competencias que requieren las enfermeras de Cuidados Intensivos, si bien algunos países como Australia, Sudáfrica, Canadá y Estados Unidos, han realizado investigaciones desde distintas perspectivas y métodos, con el fin de conocer cuáles deberían ser estas competencias, estableciendo posteriormente los estándares nacionales de conocimientos requeridos para la atención del paciente crítico<sup>(1)</sup>.

Para alcanzar la competencia profesional, la enfermera necesita un desarrollo profesional continuo, ya que como apunta Benner, éste es un proceso continuo empezando desde la situación de novel hasta llegar a la de experto. Este desarrollo, habitualmente se produce en un periodo más o menos rápido, sin embargo, como los aspectos que abarca la competencia profesional no son estáticos, si el desarrollo no se mantiene de

forma continuada, se produce una declinación inevitable, dando lugar a una disminución del nivel de competencia<sup>(2)</sup>. Por este motivo, es necesario realizar evaluaciones periódicas para identificar si los profesionales alcanzan el nivel de competencia exigido y si disponen de la preparación requerida para desarrollar su actividad

En lo que respecta a la evaluación de la competencia profesional de las/os enfermeras/os que trabajan en las Unidades de Cuidados Intensivos, como ya es conocido y se ha divulgado a través de esta revista<sup>(3,4)</sup>, la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC), ofrece la posibilidad de obtener un diploma, que acredita la competencia profesional en el cuidado del paciente crítico (cEcc), a todas las enfermeras/os que desarrollan su actividad profesional en estas áreas específicas. La obtención de la Certificación exige el cumplimiento de los requisitos establecidos de práctica asistencial activa, y el haber superado una prueba escrita de conocimientos. Con el fin de mantener actualizada esta acreditación, el programa de certificación establece recertificaciones cada tres años, mediante el reconocimiento de puntos de Formación Continuada (obtenidos a través de publicaciones, créditos de formación continuada, etc.) o con un nuevo examen en cualquier caso se exige la práctica clínica activa en el cuidado del paciente crítico.

La SEEIUC; es una de las sociedades españolas de enfermería pionera en el establecimiento del proceso de acreditación. Instauró dicho proceso en 1999, aunque desde 1995 ya había creado un grupo de trabajo para impulsar esta iniciativa y continuar hasta su implantación definitiva. En la actualidad, todavía es limitado el número de enfermeras que han obtenido el Certificado de Acreditación, sin embargo, aquellas enfermeras que lo obtuvieron en las primeras convocatorias ya han solicitado y obtenido la recertificación.

Desde estas líneas, queremos hacer una llamada e invitar a todos los que estéis pensando participar en el próximo XXXI Congreso Nacional de la SEEIUC a presentaros al examen de Certificación-2005 (19-22 de Junio, A Coruña). El examen tendrá lugar el día 20, de 15 a 17 horas. Las preguntas tipo test de las que consta el examen, se basan en los tests que, desde 1998, vienen publicándose en el apartado de formación continuada de Enfermería Intensiva.

Finalmente queremos transmitiros que, tanto el Grupo de Trabajo de Certificación como la Junta Directiva, estamos convencidos de que el Proceso de Acreditación contribuye en gran medida a determinar el nivel de calidad exigido en la atención al paciente crítico.

**M.<sup>a</sup> Carmen Asiaín Erro**  
*Coordinadora del Grupo de Trabajo de Certificación de la SEEIUC*

## BIBLIOGRAFÍA

1. Scribante J. A Guideline for competency of the critical care nurse. *Am J Crit Care* 1996; 5(3): 217-26.
2. Benner P. Práctica progresiva en enfermería. Manual de comportamiento profesional. Barcelona: Ediciones Grijalbo; 1987.
3. Pascual J, Bueno P, Cuenca M, Asiaín MC, Marin B. Certificación de la competencia profesional de la enfermera de Cuidados Críticos: encuesta de opinión. *Enferm Intensiva* 1998; 9:16-20.
4. Marin Fernández B. El qué y el para qué de la certificación de enfermería en el cuidado del paciente crítico. Editorial. *Enferm Intensiva* 2002; 13 (3): 95-7.